

ATT CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CANTABRIA

Patricia Ruiloba Gutiérrez, con DNI 72066314T, con domicilio a efectos de notificación en Calle Jesús de Monasterio nº25, 2º Derecha, con teléfono 634676707, y correo electrónico jpersonaldocentecantabria@gmail.com, en calidad de Presidenta de la Junta de Personal Docente no Universitaria de Cantabria

EXPONE:

Que según la ley de procedimiento administrativo 39/2015, para la convocatoria de la Mesa Sectorial Docente, la administración tiene que aportar la documentación objeto de análisis y debate con una antelación mínima de 72 horas.

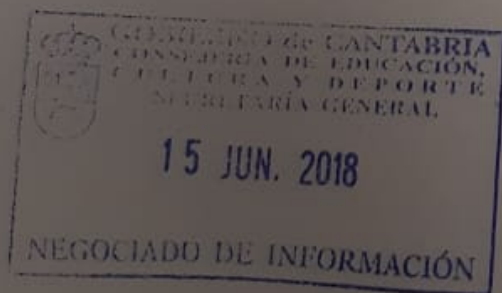
Que esta Junta de Personal denuncia que no se ha cumplido con el plazo establecido ya que tanto las propuestas como el informe jurídico llegaron con menos de 24 horas de antelación a la celebración de la mesa, por lo tanto, los sindicatos no tuvimos el tiempo suficiente de analizar las propuestas para después ser negociadas.

Que de la misma manera consideramos que también hay defectos de fondo ya que en esa mesa sectorial se aprobó de nuevo algo que ya se había negociado y aprobado en la mesa sectorial anterior (16 de mayo de 2018)

SOLICITA:

La anulación de dicha mesa celebrada el martes 12 de Junio y la celebración de una nueva en tiempo y forma.

En Santander, a 15 de Junio de 2018



Patricia Ruiloba Gutiérrez

Presidenta de la Junta de Personal